

DIARIO DE PALMA.

MARTES 26 DE JUNIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 52 ms. y se pone á 7 h. 28 ms.
Sale la luna á 4 h. 1 ms. de la tarde . . . y se pone á 1 h. 28 ms. de la madre?
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 2 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matias Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

ORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL.

ARTICULO II.

Respecto del arraigo, no se crea que nosotros pedimos á los que han de tomar las armas esa responsabilidad que consiste en la propiedad de grandes intereses. Si tal rigor se observase, sería muy reducido el número de los que pudieran ingresar en las filas de la Milicia. El arraigo á que nosotros nos referimos, se satisface con que los inscritos tengan en la sociedad una ocupacion lícita y honesta, ó un modo de vivir conocido y honrado. La ley sospecha con fundamento de los *vagos y ociosos*, solo por serlo: y fundados tambien nosotros en esta racional presuncion, negariamos el honor de defender á la patria con las armas en la mano á todo aquel que no tuviese en la sociedad un oficio que le obligue á interesarse en la conservacion del orden público. Si se ha observado un escrupuloso rigor en la apreciacion de las condiciones morales del aspirante, y se encuentra que reúne las que la ley exige, no es necesario que sea un hombre acaudalado ni opulento para merecer la confianza de la patria. Esta puede estar segura de que encontrará en él un defensor celoso y valiente, que jamas se alistaría en las banderas de los rebeldes y turbulentos, que agitan la sociedad para medrar en las revueltas populares.

Pero tal vez se nos objete que el exigir tales condiciones es un rigorismo exagerado, mayor todavía que el que se observa en el alistamiento de los soldados para el ejército.

Dirémos en primer lugar, que, en la severidad de nuestras doctrinas morales, nosotros rechazariamos de las banderas del ejército, como rechazamos de las de la Milicia ciudadana, á todo aquel que tuviera una conducta reprobable. ¡Ojalá que llegara el dia en que se organizarasen en las naciones bajo de estas bases esos ejércitos permanentes, que al paso que roban multitud de brazos á las industrias, suelen ser un foco de inmoralidad y de corrupcion. En nuestros principios políticos, el hombre sin moralidad es un ciudadano inútil, un miembro corrompido que vicia con su pestífero aliento la sociedad en que vive. La moralidad debe ser una condicion indispensable del ciudadano en todas las posiciones, cargos y oficios de la vida social, lo mismo, si vive como simple particular, que si ejerce un destino público ó si empuña las armas en el ejército ó en la Milicia ciudadana.

Mas hay todavía otra consideracion, que exige mayor rigorismo en la moralidad del Miliciano que en la del soldado, cual es, que aquel no tiene el freno de la severa ordenanza militar, que sujeta al soldado á la vigilancia continua de sus gefes, que le somete á un método de vida rígido y austero, y le impone terribles castigos cuando falta á sus deberes. Como la índole especial de la Milicia ciudadana no permite tan severas prescripciones, preciso es que ocupe su lugar el principio de moralidad, elevado al grado mas alto de escrupulosidad y rigorismo.

Sin estas dos condiciones, que deben ser la base inmutable de la organizacion

de la Milicia, no será esta jamas elemento de orden, ni escudo de la libertad de los pueblos.

Continuaremos nuestras observaciones en el presente artículo, examinando cuál debe ser el espíritu y carácter de esta institucion, y de qué manera podria desempeñar el servicio que se le confia, una vez establecida y organizada por las leyes.

Siendo la moralidad y el arraigo, en los términos que hemos explicado, las dos bases fundamentales de la organizacion de la Milicia, una vez establecida esta como institucion permanente en la Constitucion del Estado, veamos cuál debe ser el espíritu y carácter de esta institucion, y de qué modo deberá desempeñar su servicio para que sea verdaderamente útil.

El *manifiesto* de la *Union liberal*, que hemos citado en nuestro primer artículo, definió con singular precision y exactitud el carácter que debe tener la Milicia ciudadana, cuando dijo que *debía organizarse de modo que correspondiera al fin tutelar de su instituto*.

Esta breve, pero espresiva fórmula, encierra cuanto pudiera esponderse en extensos racionios á propósito de la organizacion de la fuerza ciudadana. Si el fin de su instituto es un fin tutelar y protector de los grandes intereses de la sociedad, claro está que la mision de la Milicia consistirá en la conservacion del orden, para que á su sombra puedan ejercer su saludable imperio las leyes, y sea respetado el principio de autoridad: resultando de todo esto, como natural consecuencia, el afianzamiento de la libertad personal, de la propiedad y seguridad individual, y de todas las demas garantías del ciudadano.

Si la Milicia tuviese carácter político, su existencia sería incompatible con el gobierno del Estado; y el imperio de la fuerza se sobrepondria á la accion de las leyes y de las autoridades, perturbándose lastimosamente todos los principios tutelares del orden público. Ni la fuerza de los ejércitos ni la fuerza ciudadana pueden existir en las sociedades, sin el freno de la subordinacion y de la disciplina, que somete su accion á las autoridades constituidas, á quienes incumbe el empleo de una y otra fuerza, para hacer respetar las leyes y asegurar el reinado de la justicia en las naciones.

Establecer un cuerpo de ciudadanos armados, que influyan en la marcha de los negocios públicos, y que empleen sus armas para el triunfo ó la derrota de una determinada bandera política, ó de un sistema especial de gobierno, equivaldria á entronizar el principio de la fuerza sobre el principio de la justicia: hacer sucumbir la razon ante la violencia; y entregar la seguridad y la libertad de los ciudadanos todos, al arbitrio de unos cuantos, que serian unos verdaderos oligarcas, que bien pronto se convertirian en tiranos.

Difícilmente se podria concebir una situacion política, ni mas absurda, ni mas violenta, que la que se fundase sobre tan peligrosos cimientos. Decimos que sería absurda, no solo porque envolveria la humillacion del espíritu ante el poder de la fuerza material, sino tambien, porque entregaria los mas preciosos intereses de la sociedad al capricho de un imperio, arbitrario en sus procederes, é irrespon-

sable en sus actos. Y decimos que sería violenta, porque entre todas las arbitrariedades, entre todas las tiranías, no hay otra mas cruel y repugnante, que la que se egerce por la multitud irreflexiva y veleidosa.

Principios son estos tan evidentes que basta indicarlos para que reciban un respetuoso asentimiento de parte de todos los espíritus rectos, de todos los hombres ilustrados, cualesquiera que sean sus diferencias sobre puntos secundarios de política y de gobierno.

El conocimiento de estos principios fué, sin duda, la que inspiró la frase célebre del programa de Manzanares, cuando ofreció que se organizaria la Milicia nacional *sobre bases sólidas*: igual sentido respiran las ya citadas espresiones del *manifiesto* de la *Union liberal*, al espresar que, el fin y el instituto de la fuerza ciudadana era un fin y un instituto protector y tutelar; y el propio significado encierran las palabras pronunciadas por el señor general O'Donnell en una sesion célebre de la Asamblea, cuando dijo propósito de la fuerza armada, que esta *no discute ni delibera, sino que obedece*, en cuyo sentido se adoptó despues la resolucion que los legisladores creyeron mas conveniente, en la famosa cuestion sobre las atribuciones y facultades de la Milicia nacional.

Es, pues, un principio evidente que no es posible negar, sin negar la existencia de los gobiernos y el orden de las sociedades, el de que la fuerza ciudadana no puede ni debe ejercer imperio ni influencia política en las naciones donde se halle establecida.

A pesar de las aberraciones lamentables que vemos en esta época desdichada de preocupaciones, de delirios y de desconfianzas, creemos que ni el gobierno ni los hombres políticos que se tengan por ilustrados, y se precien de amigos de la verdadera libertad, y del verdadero progreso, se atreverán á desconocer la fuerza de estos axiomas inconcusos de la ciencia política.

Indicadas las bases fundamentales de la organizacion de la Milicia, omitimos descender á pormenores reglamentarios, por no ser propios de la índole de nuestro trabajo. No queremos sin embargo, concluir este artículo, sin hacer algunas ligeras indicaciones respecto del servicio general de la Milicia, y del uso de su armamento, en relacion con este servicio, y con el objeto tutelar de la institucion.

En el servicio de la fuerza ciudadana deben tenerse presentes dos consideraciones: la conveniencia pública, y las circunstancias y condiciones especiales de los individuos que prestan el servicio. En su consecuencia, la Milicia nacional podria dividirse en *activa* y *sedentaria*: compuesta la primera de personas que, por su edad, por su carácter y condicion social, fueran mas apropiado para sufrir la penalidades del servicio; y formada la segunda de ciudadanos que, aunque faltos de algunas de aquellas condiciones, podrian en casos especiales manejar útilmente las armas, para conservar el orden interior de las poblaciones.

Por lo respectivo al armamento, debería prohibirse su uso fuera de los actos del servicio: cuya prudente medida evitaria los abusos lamentables, que algunas veces se han visto con perjuicio del orden

público, y en ofensa del honor y del buen nombre de la institucion misma.

La severidad de esta prescripcion podria tener mayor latitud todavía, si las armas se constituyesen en depósitos, que se establecieran en un sitio seguro de cada barrio ó distrito, á donde acudirian en los casos necesarios los individuos que, segun lo exigiera el servicio debiesen usarlas, conforme á las órdenes de sus respectivos gefes.

Por este medio sencillo, las sugestiones, que pudieran emplear los partidos para pervertir el espíritu de la Milicia ciudadana, y hacerla servir á sus reprobados fines, serian completamente ineficaces, y la patria podria estar segura de que jamas se emplearian sus armas, sino para sostener el orden, y para proteger el imperio de las leyes y de la justicia.

Concluirémos repitiendo una idea, que hemos indicado al principio de estos artículos.

No entra en nuestros principios políticos la institucion de la Milicia, como fundamental y permanente: si bien reconocemos los eminentes servicios que ha prestado al país en algunas épocas, y que puede prestar aun en lo venidero.

Juzgamos que en las circunstancias presentes de agitacion y de ardiente lucha política, es en extremo difícil organizar esta institucion, si han de quedar á salvo los respetos y la libertad de accion que corresponde al principio de autoridad: empero respetuosos y obedientes ante la decision de nuestros legisladores en un punto que, aunque repugna á nuestras convicciones políticas, no afecta á nuestra conciencia, hemos creído conveniente indicar con lealtad y franqueza los principios y doctrinas, que á nuestro juicio, deben tenerse presentes, para dar á la institucion de que se trata una organizacion acertada y prudente.

Si el espíritu de partido no cierra voluntariamente los ojos á la luz de la razon y de la esperiencia, como por desgracia suele hacerlo, todavía puede abrigarse la esperanza de que, al resolver el gobierno y las Cortes esta cuestion gravisima, dejen á salvo los respetos debidos al principio de autoridad, y otorguen á la libertad y al orden público una apreciable garantía.

(De El Padre Cobos.)

IRRESPONSABILIDAD.

Tengo probado, y no falta quien lo murmure, que no soy enemigo de Sancho.

En efecto, jamas me he puesto en oracion delante de su retrato;

Ni he repicado las campanas, ni izado el pabellon nacional el dia de su santo;

Ni le he inspirado ninguno de los discursos que ha pronunciado en la Cámara;

Ni le aconsejé que nombrara ministro de Hacienda al general Madoz;

Ni le insulté el año de 45;

Ni hoy le saco los colores á la cara en fuerza de serviles adulaciones.

Y por último para que no quede duda de que *El Padre Cobos* es el único periódico Esparterista que hay en España, voy á tomar decididamente su defensa con permiso del Ayuntamiento, de la Diputacion Provincial y de los comandantes de la Milicia.

¿Qué motivos hay para hacer á Sancho el agravio de considerarle irresponsable?

¿Se encuentra en alguno de los casos previstos por la ley?

¿Está bajo la patria potestad?

¿Está loco?

¿Le dan la razon porque se calle?

¿O se la dan porque es la cosa que le hace mas falta?

(Si molesta lo dicho al general Madoz, al punto cerraré mis labios.—La mas enorme de mis desventuras sería causarle un breve instante de incomodidad.)—

(Tengo yo una limpia-botas que es hombre de muchísima fibra.—Cuando se encuentra un sargento de nacionales se hinca de rodillas y le besa los pies; pero á su querida le da una paliza cada semana.)

Supongo que las dichas no son las razones de la irresponsabilidad de Sancho.

Busquemos las verdaderas. Todo el mundo sabe que los moderados son unos bribones; sobre todo desde que mandan los progresistas.

Los tales han comprendido que para hundir á Sancho, el medio mas eficaz es ponerlo á disposicion del duque de la Victoria. Así como si alguno tratara de hundir al duque de la Victoria y á toda la nacion, elegiria, como medio infalible, fiarlo todo al buen deseo de Espartero.

Así se explica la tibia oposicion que hacen á la persona de Sancho, y de esta suerte coadyuvan á su irresponsabilidad.

Los progresistas emplean los mismos medios para conseguir diferente objeto.

Nadie puede negar que son hombres de principios, puesto que nunca pasan de principiantes: en cuanto á los fines, todo el mundo sabe el que cada uno se propone.

Corradi, por de pronto, quiere ser ministro. Nadie da lo que no tiene. Antes de que mandaran los progresistas esto pasaba por un axioma: ya lo hemos arreglado de otra manera.

El pueblo no tiene pan; sin embargo, él se encarga de llenar la panza de sus aduladores. Sancho representa al pueblo, y en su nombre reparte el botin.

Viva Sancho, es un programa que ahorra muchos quebraderos de cabeza.

Mi limpia-botas me acaba de asegurar que mientras come no piensa.

Sancho es irresponsable. Los demócratas son hombres de pensamientos trascendentales, y sobre todo de altas miras.

Pensaron que era conveniente no admitir como base de la futura Constitucion el trono de doña Isabel II.

Una cosa es pensar y otra es ser ministros, y Sancho reparte carteras, con permiso del Ayuntamiento.

Al duque no hay que tocarle. Ya he dicho que mi limpia-botas le da de palos á su querida; pero si ella le da un duro, él alarga las dos manos.

De esto se deduce que Sancho es irresponsable. Cada uno tiene sus debilidades; la situacion tiene debilidad de estómago.

CERO, Y VAN TRES.

No se sabe si el nuevo ministro de Hacienda saldrá pez ó saldrá rana: nosotros nos daremos por contentos con tal de que no salga un D. Pascual Madoz.

Al recordar las fechorías del difunto.... Pero no marchitemos sus laureles.

Las generaciones futuras enostrarán toda una epopeya en la vida ministerial del héroe de la Conca de Tremp, que, como Aquiles, era vulnerable por los talones... del banco español de San Fernando.

Entre su natalicio, que celebró un Homero maragato, y su muerte, que ha sido cantada por el grillo de la época, queda un vacío en el Tesoro.

Haga la estrella de los progresistas que este vacío sea llenado por D. Juan Bruil!

Nosotros tenemos el atrevimiento de creer que si se llena, lo llenarán los contribuyentes.

Por de pronto, y atendiendo al programa del nuevo ministro, todavía no pueden prometerse las arcas del Erario otra cosa que el ofrecimiento de una franqueza aragonesa.

¡Jesus, qué gran desvario! Dinero fuera mejor.

Las Constituyentes, sin embargo, han aplaudido el primero de los recursos con que cuenta el Sr. Bruil, tal vez porque la franqueza que sobra en su programa, es precisamente la falta de que adolece el programa de Manzanares.

Esta conjetura es nuestra; la que sigue del Sr. Madoz.

Si todos los ministros fueran francos, ¿sabe Dios adónde iría á parar la popularidad del general O'Donnell!

Entre tanto, el porvenir no puede presentarse mas halagüeño para las clases activas y pasivas.—Suceda lo que suceda, su mensualidad de franqueza no les faltará.

En esta parte se conoce que el Sr. Bruil es hombre de fondos; y si no, programa canta.

¡Con qué ingenuidad tan aragonesa nos dijo el miércoles su señoría que aun no habia estudiado el plan de hacienda que ha de hacernos felices!...

Rogamos á los contribuyentes que no se descoracionen ante la idea de que el Sr. Bruil no es mas que un estudiante.

En tiempos de progreso, no es extraño que de un estudiante se haga un ministro.—Mas difícil era hacer de Sancho un doctor, y sin embargo lo hizo el Sr. Batllés.

Vamos á repetir una idea que, comentada, puede aumentar los recursos del Tesoro: Si los cinco ministros entrantes fueran francos compondrían la suma de un napoleon.

No queremos detenernos en esta idea, para evitar que los maliciosos empiecen á pensar en un nuevo golpe de Estado.

Tratándose del Sr. Bruil, los únicos golpes temibles son los de anticipo forzoso.

¡Es tan fácil cuando se estudia un plan de hacienda aprender á sacar el dinero de los contribuyentes! Por fortuna los diputados van yéndose á ve-

ranear, y el Sr. Bruil podrá dedicarse con anchura á sus estudios.

Pensando en el verano, se nos viene á la memoria la revolucion de Julio, y recordamos que hasta ahora no tenemos mas que media Constitucion, cuyas garantías están en la cartera del Gobierno.

Nos consuela la idea de que el Presidente del Consejo de Ministros no tiene cartera.

Pero desgraciadamente no se cubre con garantías el déficit del Tesoro, y este dato de nada le sirve al ministro aragones.

¿Qué haria el Sr. Bruil si las bases de la Constitucion se votaran á pasa de carga, y si despues de la elaboracion de una ley electoral se suspendieran las Cortes?

Mientras S. E. medita el plan rentístico que seguiria en este caso, permítasenos á nosotros meditar en lo que haria el general O'Donnell.

Consta sin embargo que, á nuestro modo de ver, el continente del Sr. Bruil no es en manera alguna el continente de un dictador.

Nos apresuramos á decirlo, para que no se formen juicios temerarios en vista del atrevimiento de su programa.

INDIRECTAS.

El nuevo ministro de Hacienda ha presentado ántes de ayer su programa, en el cual no promete nada.

Los que le conocen, aseguran que el Sr. Bruil es hombre muy capaz de cumplir lo que promete.

El Sr. Bruil ha dicho que ignora si restablecerá la contribucion de puertas y consumos.

Al oír esto la revolucion de Julio, se tapó la cara con un adojin, y exclamó con voz dolorida: ¡Tu quoque, Bruillus!

Se habla de una contribucion sobre objetos de lujo.

Pregunta. ¿Será objeto imponible el Sr. Presidente del Consejo de Ministros?

La Asamblea aplaudió al Sr. Sevillano. Aplaudió al Sr. Madoz.

Y ahora aplaude al Sr. Bruil. Si el palacio del Congreso fuera un teatro, pudieran representarse las comedias del Sr. Corradi con éxito seguro.

El Sr. Presidente del Consejo ha señalado al señor Bruil una pension de 120,000 rs. para que vaya estudiando los rudimentos de la ciencia rentística.

Deberes mútuos. El Gobierno debe ocho meses al clero.

Pero en cambio el clero debe al Gobierno consideraciones.

Estas consideraciones pueden estenderse hasta Canarias.

El Sr. Batllés ha vuelto á insistir en la supresion de los dias de fiesta.

Las nuevas razones en que se funda el señor Batllés son las siguientes:

1.ª En que se ha aumentado la escasez del trabajo.

2.ª En que se figura que los dias festivos se rien de la situacion.

3.ª En que la situacion no está para fiestas.

Y 4.ª y última. En que los dias de fiesta son mas populares que el duque de la Victoria.

La Soberania Nacional se niega á admitir en sus filas á D. Pascual Madoz, porque no quiere servir de sudario para envolver muertos.

Si viera El Iris de España, encontraría al instante la razon de tan insignie falta de caridad en este pensamiento póstumo: «Los muertos no sudan.»

Meditando profundamente sobre la fragilidad de la hacienda española, se nos ocurre que D. Pascual madoz envuelto en un número de La Soberania Nacional, seria un ex-ministro á la papillotte.

Esta ocurrencia es casi tan sensible como las de Santiago de Galicia.

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE OBJETOS INÚTILES.

La Sociedad Juliána, que tantos beneficios ha reportado al comercio y á la industria de España, ofrece hoy á la admiracion del público los últimos productos de su fábrica.

Un Espartero con marco dorado, en el acto de entregar al pueblo su corazon por conducto del Ayuntamiento.

En uno de los ángulos figurando al otro dia, se ve á la Gaceta ocultándose en los ministerios, como si tuviera miedo ó vergüenza.

En el fondo, cubierto con la sombra del personaje principal, se distingue al ministro de la Guerra mascando un papel que parece ser un ejemplar del Manifiesto de Manzanares.

Este cuadro debe costar muy caro.

Un ejemplar intacto de la ley de incompatibilidades, y otro de la ley de supresion de consumos.

Una coleccion de autómatas que hablan por los codos.

Las arcas que fueron ántes del Erario, llenas de patriotismo del Sr. Madoz.

Las garantías individuales, metidas en una cartera de figura de porta-pliegos.

Un grupo de estatuas de la Legalidad, la Justicia y la Razon, en forma de diálogo, para retenerlas mas fácilmente en la memoria.

Gran número de estómagos eclesidsticos, á prueba de ocho meses.

Una coleccion inmensa de sacrificios del pueblo español.

Una mano, una alcantarilla y varias orejas.

Los estudios del Sr. Bruil sobre hacienda.

Ocho piés para un banco azul.

ÚLTIMA HORA.

Por un olvido involuntario, el señor ministro de Marina no consta en el anterior almacén.

Palma

26 DE JUNIO.

Que las Rimas varias de D. Tomas Aguiló hagan reír y sean unos librajós detestables, que dicho señor diste infinitamente de ser una simple medianía, son opiniones individuales que no trataremos de impugnar.

Los que las profesen están en su derecho, tengan ó no razones para ello. Mas, esto no basta para que sea lícito involucrar ni sus Rimas ni su persona en el ataque contra un periódico. El Sr. Aguiló no es el Diario, por mas que sea, como es de todos sabido, uno de sus principales redactores.

El Sr. Aguiló nada tiene que ver con los hombres del 23, pues que á la sazón jugaba con los muchachos de su edad, y se puede decir que no fué conocido como escritor literario hasta 1839, ni como escritor político hasta 1849.

Si se querian satisfacer resentimientos personales á que dicho señor, fuera del círculo periodístico, no ha dado ni el mas leve motivo, había un medio, y era el de escribir una crítica severa, amarga, hasta virulenta, de sus producciones literarias: cosa que se hubiera hecho impunemente, y es muy probable que sin contestacion, á no ser que fuese redactada en tono decoroso y con argumentos atendibles, ó siquiera con rasgos ingeniosos, y frases gramaticalmente construidas.

Pero servirse de rancias ideas, ántes hipócritamente desaprobadas para vulnerar la persona, dando lugar á frases ambiguas que se prestan obviamente á groseras interpretaciones, es un medio villano que solo perjudica á quien lo usa, puesto que á los demas no puede inferirles ya ningun daño real y verdadero. El Diario atacó un prospecto sin querer saber entónces, ni saber todavía, quien lo ha escrito. Lo ridiculizó porque le pareció ridículo: y no vemos por qué razones el Diario no tendria derecho de formar esta opinion, teniendo otros de formar-la igual de las mencionadas Rimas. Por lo demas, si semejante voto de censura incomodara al Sr. Aguiló, podría éste consolarse con los testimonios públicos y con los autógrafos privados de personas como D. Pedro Madrazo, D. Manuel Milá, D. Pablo Piferrer, D. Estanislao Figueras, D. José Luis Pons, D. Juan Mañé y Flaquer, y otras, las cuales, no por haber sido calificadas de danzantes dejan de tener un nombre honroso en la república de las letras.

Esta ocurrencia es casi tan sensible como las de Santiago de Galicia.

El Sr. Batllés ha vuelto á insistir en la supresion de los dias de fiesta.

Las nuevas razones en que se funda el señor Batllés son las siguientes:

1.ª En que se ha aumentado la escasez del trabajo.

2.ª En que se figura que los dias festivos se rien de la situacion.

3.ª En que la situacion no está para fiestas.

Y 4.ª y última. En que los dias de fiesta son mas populares que el duque de la Victoria.

La Soberania Nacional se niega á admitir en sus filas á D. Pascual Madoz, porque no quiere servir de sudario para envolver muertos.

Si viera El Iris de España, encontraría al instante la razon de tan insignie falta de caridad en este pensamiento póstumo: «Los muertos no sudan.»

Meditando profundamente sobre la fragilidad de la hacienda española, se nos ocurre que D. Pascual madoz envuelto en un número de La Soberania Nacional, seria un ex-ministro á la papillotte.

Esta ocurrencia es casi tan sensible como las de Santiago de Galicia.

El Sr. Batllés ha vuelto á insistir en la supresion de los dias de fiesta.

Las nuevas razones en que se funda el señor Batllés son las siguientes:

1.ª En que se ha aumentado la escasez del trabajo.

2.ª En que se figura que los dias festivos se rien de la situacion.

3.ª En que la situacion no está para fiestas.

Y 4.ª y última. En que los dias de fiesta son mas populares que el duque de la Victoria.

La Soberania Nacional se niega á admitir en sus filas á D. Pascual Madoz, porque no quiere servir de sudario para envolver muertos.

Si viera El Iris de España, encontraría al instante la razon de tan insignie falta de caridad en este pensamiento póstumo: «Los muertos no sudan.»

Meditando profundamente sobre la fragilidad de la hacienda española, se nos ocurre que D. Pascual madoz envuelto en un número de La Soberania Nacional, seria un ex-ministro á la papillotte.

Esta ocurrencia es casi tan sensible como las de Santiago de Galicia.

El Sr. Batllés ha vuelto á insistir en la supresion de los dias de fiesta.

Las nuevas razones en que se funda el señor Batllés son las siguientes:

1.ª En que se ha aumentado la escasez del trabajo.

2.ª En que se figura que los dias festivos se rien de la situacion.

COMUNICADO.

«Si nosotros poseyésemos la habilidad especial del Sr. Z, y lo que es mas su alma, muchas columnas pudiera llenar sin duda el Genio, siempre que tuviese la amabilidad de admitir nuestras comunicaciones.» Esta cláusula de nuestro comunicado del dia 20 del mes corriente, segun nos manifiesta el Sr. Z en el suyo inserto en el Genio de anteayer, le ha decidido á ocuparse por segunda vez del nombramiento recaído á favor del Sr. Siquier, diciendo que dicha cláusula encierra una impostura grosera y miserable. No estando enterados del diccionario particular del Sr. Z, quisieramos que este nos dijese en dónde está la impostura que tan indignamente califica. Impostura segun la Academia española es una imputacion falsa: ¿Y podría citarnos el Sr. Z en dónde está la falsa imputacion en la cláusula referida? Sr. Z, Sr. Z, en los baratos de libros hay diccionarios á precios sumamente infimos, y compendios de urbanidad. En cuanto á nosotros, nuestra superioridad envidiable hace que enmudezcamos á la vista de tanta sanchez. Sin embargo ántes queremos tambien comentar.

Ante todo está la causa pública para cuya conservacion y desarrollo sacrificaríamos si preciso fuera nuestras afecciones aun las mas acendradas. Nuestro sentido comun es tan miope que no entendemos lo que V. dice. Tenga la bondad el Sr. Z. de explicarnos esto á lo cual sacrifica sus afecciones mas acendradas. ¿Qué clase de afecciones serán las que sacrifica no sabemos á qué? Díganos lo que significa la conservacion y desarrollo de la causa pública, y por el hilo sacaremos el ovillo.

Protestamos si, como protestaríamos en iguales casos contra la medida del gobierno &c. Nunca hemos visto protesta alguna del Sr. Z. ¿Ninguna ilegalidad ó nombramiento de que protesta habrá visto hasta el presente el Sr. Z? Ahora vemos quiénes son los miopes.

Que nuestro protegido está designado por la opinion pública como absolutista. Digimos que nadie tiene derecho de descender á las conciencias: cítenos hechos el comunicante Z que confirmen lo que él malamente llama la opinion pública y contestaríamos. La opinion pública no conoce á la persona á que se refiere el comunicante Z, sino por un hombre de bien y no por un hombre de partido. Si el haber servido un destino, hubiese de identificar al hombre con la situacion de la época en que sirvió, cuántas personas no serian lo que pretenden ó quieren ser!

La honradez existe en uno y otro partido, pero en cambio los progresistas tienen la ventaja de estar identificados con los principios del gobierno. Para el desempeño de un destino tan delicado como el del ejercicio de la fe pública ante todo debe mirarse la moralidad y la probidad; y aun creemos que el espíritu de partido y las pasiones de bandería pueden ser un inconveniente en los depositarios de la fe pública, que tienen confiados á su prudencia los intereses de los particulares.

Creemos que el progreso y la virtud marchan siempre unidos porque son hermanos, lo que no sucede con la virtud y el progreso que algunas veces se rechazan. Esto es lo mismo que si dijéramos, Pedro anda siempre junto á Juan, sin que suceda que Juan vaya junto siempre con Pedro. Para los atoladeros el Sr. Z. Nosotros no somos tan profundos.

La aseveracion de haber militado una persona en las filas del absolutismo, se robustece por la notable circunstancia de verse la defensa de su nombramiento en las columnas del Diario de Palma. Colocada esta aseveracion en forma silogística pudiéramos decir: Ambrosio ha sido nombrado cónsul, Pablo inserta en el Diario que Ambrosio no pertenece á ninguna bandería política porque no hay ningun hecho que lo indique, luego Ambrosio es absolutista. Bravisimo. ¿Es decir que si el Iris...? Bien hace el comunicante Z en hablarnos de lógica, se conoce que es su fuerte.

El elogio que se tributa á disposicion de un súbdito del gobierno presidido por el Sr. Duque de la Victoria. ¿Qué dice V. Sr. Z? Por favor hable V. en castellano, y le entenderemos y le entenderá el público; de lo contrario nos quedamos á oscuras y será preciso darle á V. las buenas noches.

Al Iris-Genio. Estremada creieramos sin duda la delicadeza del Iris, si no viésemos el prurito de este papel en llevar todas las cuestiones al terreno personal. Toda vez que así es, no seremos nosotros quienes sostengamos polémicas con el Iris: Qaeremos tanto su elogio como sus vituperios; y somos enemigos de las alusiones embozadas, que tenemos siempre por censurables. En cuanto á lo del Diario de Palma, la dignidad y la consecuencia en los principios nos merecen mas simpatía y mas respeto, que las hipocresías de ciertos hombres que se tienen por amantes del progreso.—X.

En el sorteo celebrado ayer han salido premiados los números siguientes:

Cien libras mallorquinas: 2399.—Seis cubiertos de plata: 2576.—Quince libras mallorquinas: 116.—Un relicario de oro con sacramento: 5115.—Un aderezo de cristal: 5451.—Diez libras mallorquinas: 4221.—Una cruz de malta de oro: 3189.—Dos candeleros de metal plateados: 3483.—Un relicario de oro: 322.—Cinco libras mallorquinas: 4829.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

Santo de mañana. SAN SIXTO PAPA Y LOS SIETE DURMIENTES.